

NACE LA TELEVISIÓN DIGITAL EN ESPAÑA

Arzalluz apoya al Gobierno por "frenar" el proyecto de PRISA

EL PAÍS, Barcelona

El presidente del PNV, Xavier Arzalluz, apoyó ayer expresamente al Gobierno del PP en su decisión de "frenar" el proyecto Canal Satélite Digital.

Arzalluz se explicó: "El Gobierno, al frenar, si no en todas las formulaciones —porque tampoco crea que el apoyo a entes públicos me gusta mucho— pero, básicamente, al tomar este asunto en la mano, al frenarlo, me parece que ha hecho bien. Además yo creo que terminarán poniéndose de acuerdo".

Arzalluz, que acudió a Barcelona para mantener un encuentro con el dirigente de UDC Josep Antoni Duran i Lleida, rechazó que el Gobierno del PP haya practicado el amiguismo. Arzalluz lanzó un duro ataque contra los anteriores ejecutivos socialistas y contra el grupo PRISA. "No sé si les ha dado tiempo de desarrollar amiguismo [al Partido Popular]. Siempre hay un poco de todo, pero no se puede decir que tenga [este Gobierno] casos concretos graves de amiguismo". "Amiguismo", prosiguió, "sí se demostró en el Gobierno anterior, evidentemente. Tenga en cuenta que el enorme desarrollo de PRISA como complejo periodístico, televisivo, editorial, etcétera, fue evidentemente un apoyo... Si no le llama usted amiguismo, no sabría cómo calificarlo".

Sobre la actuación del Gobierno en el área de las plataformas digitales, Arzalluz opinó: "El tema es complejo. Si estamos de acuerdo [con el Gobierno]. Se trata de un gran negocio. Hay mucho dinero de por medio de cara al futuro. Nosotros estamos contra cualquier intento monopolístico, *de iure* o *de facto*".

Con las mismas tesis que empleó en la mañana de ayer el presidente de Telefónica, Juan Villalonga, el político nacionalista concluyó: "Vamos a apoyar al ciudadano en cuanto que tenga el servicio más asequible posible y más universal posible. Es decir, que no le sustraigan cosas por la prepotencia de alguien".



Cámaras de televisión en un campo de fútbol.

JOAN SÁNCHEZ

Campo Vidal: "Las autonómicas seguirán teniendo fútbol gratuito"

TERESA CENDRÓS, Barcelona

"Está garantizado el fútbol en abierto para siempre, y quienes dicen que va a desaparecer, o están mal informados o tienen mala intención". El presidente de Audiovisual Sport, Manuel Campo Vidal, rechazó ayer que la creación de esta empresa signifique que en el futuro haya

que pagar para ver fútbol por televisión. Campo presentó en Barcelona la sociedad que el pasado lunes constituyeron Antena 3 Televisión-Gestora de Medios Audiovisuales (40%), Sogecable-Gestsport (40%) y Televisión de Cataluña (20%) para gestionar los derechos audiovisuales del fútbol español.

El presidente de Audiovisual Sport remarco que los partidos que van a codificarse, los llamados de *pay per view*, serán "los que ahora no se ven" a través de ninguna cadena. Campo aseguró que los partidos de Liga que emiten los sábados las autonómicas o TVE —en las comunidades sin televisión propia— se seguirán viendo en abierto y en el caso de la televisión estatal, precisó, siempre y cuando a ella "le interese continuar con el contrato". Canal+ transmitirá fútbol codificado los domingos y hasta el final de la temporada Antena 3 dará en abierto un partido de Liga los lunes y los de Copa, excepto la final.

Cuando se inicie la explotación del pago por visión a través de Canal Satélite, los partidos de los lunes de Antena 3 pasarán a emitirse por dicha plataforma digital. Respecto a los partidos de la selección española —cuyos derechos tiene TVE—, afirmó: "No es nuestra voluntad ni tenerlos, ni codificarlos".

El presidente de Audiovisual Sport negó con rotundidad que la empresa sea un monopolio. "Ahora somos tres socios, pero podemos ser seis; además los partidos se emitirán a través de las autonómicas, TVE, Antena 3, Canal+ y Canal Satélite".

Campo se congratuló de que se haya alcanzado "la paz en el

fútbol". Y abominó de quienes persiguen romperla desde algunos medios de comunicación. "Ahora", opinó, "no sería bueno que el Gobierno la reabriera [la polémica] como parece que pide el periódico que dirige Pedro J. Ramírez y también ABC". El presidente de Audiovisual Sport pidió a José María Aznar que si piensa tomar alguna medida contra la empresa, lo medite mucho antes. "Esperamos del buen sentido del presidente del Gobierno que no haga caso [a las voces que le piden dichas medidas], porque eso sólo puede conducir a la crispación de la sociedad española y a hacer el ridículo en Europa".

Cascos asegura que el Gobierno defiende el "interés general"

EP, Madrid

El vicepresidente primero del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, declaró ayer que el Ejecutivo estudiará lo que convenga al interés general respecto a los derechos de retransmisión del fútbol. Asimismo indicó que se trata de manipular a la opinión pública cuando se intenta establecer una relación interesada del Gobierno en el asunto de la televisión digital, subrayando que el Ejecutivo únicamente defiende el interés general. Criticó que algunos hablen de plataforma única, pero no garanticen que sea una plataforma en la que no predomine ningún grupo concreto.

"El Gobierno tiene la obligación de cumplir las leyes y por ello de dictar el reglamento que desarrolla la televisión por satélite. Por lo tanto, nadie puede acusar al Gobierno, en nombre de ningún interés inconfesable de actuar irregularmente por cumplir las previsiones de la ley de Televisión por Satélite", dijo.

Cascos admitió que el Gobierno ha impulsado "a través de la televisión pública, y de una empresa hasta hoy pública como es Telefónica, una plataforma que está abierta a todos, cosa que es muy importante para legitimar el interés general que defiende este Gobierno y además, en la que no haya grupos dominantes, privilegios para nadie, ni agravios contra nadie".

Pujol prefiere una plataforma digital única en España

EL PAÍS, Barcelona

El presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, se mostró ayer favorable a crear una plataforma de televisión digital única en España, en la que nadie tenga el monopolio. En declaraciones a la cadena SER, Pujol dijo que no le corresponde a él opinar sobre este asunto porque quien lo debe hacer es la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), pero agregó que "sería muy bueno que se encontrara la forma de hacer una plataforma digital única y no haya monopolio de nadie. Si la Corporación puede hacer una aportación de signo positivo, la hará", apostilló.

El presidente catalán subrayó que la CCRTV tiene un compromiso con Telefónica "que deberíamos poder cumplir, y en eso estamos, pero tenemos otro con Asensio y PRISA para el fútbol".

En este sentido, recordó que en un principio se habló de una plataforma única en la que entrarán las grandes empresas multimedia españolas, una de las cuales es PRISA. "De forma súbita", según Pujol, "este planteamiento queda alterado y nos encontramos con otra situación: un acuerdo sobre el fútbol y dos plataformas".

Villalonga afirma que se opone al monopolio, pero quiere una plataforma única

Telefónica y sus socios constituyen la gestora DTD para la explotación de la televisión digital

EL PAÍS, Madrid

Un comunicado de Telefónica anunció ayer que esta compañía y sus socios en la televisión digital han constituido la sociedad gestora Distribuidora de Televisión Digital (DTD) encargada de explotar dicho proyecto.

Según la nota de Telefónica, que no informaba si se había celebrado algún acto de dicha constitución, los socios desembolsaron 2.500 millones, el 25% del capital de la nueva sociedad, en proporción a su participación. En la firma no estuvieron los presidentes de las empresas asociadas, sino sus representantes jurídicos.

Tras la firma, DTD queda

constituida como sigue: Telefónica, 35%; RTVE, 25,5%; Televisión, 25,5%; Telemadrid, 4%; Canal 9, 2%; Televisión de Galicia, 2%; Grupo Recoletos, 5%; Unidad Editorial-El Mundo, 0,25%; COPE, la cadena de emisoras de la Iglesia, 0,25%; Promociones Periodísticas Leonesas, 0,25%; Las Provincias, 0,25% y la revista *Época*, un 0,10%. Según el comunicado, "DTD iniciará la comercialización del servicio una vez finalicen las pruebas tecnológicas y precomerciales en curso".

El presidente de Telefónica, Juan Villalonga, había adelantado en RNE la filosofía de su proyecto: oposición al monopolio en televisión digital, pero a favor de

una plataforma. "Lo que estamos defendiendo", aseguró el presidente del monopolio telefónico "es que haya pluralismo, que los ciudadanos puedan elegir y, en consecuencia, que no haya un monopolio, porque los monopolios no son buenos".

Villalonga añadió que si tiene éxito y triunfa la idea de un descodificador único, en la medida que haya competencia, la suscripción mensual costará menos, "seguro que menos de las tres mil y pico de pesetas que paga el único canal de pago que hay en España. Dentro de muy poco van a poder ver 40, 50 o 60 canales por unas 2.000 pesetas mensuales", resaltó, aunque no explicó que

verá el abonado por ese dinero, ni a través de qué descodificador, ya que por ahora este conglomerado no tiene ninguno ni comprado ni encargado.

El comunicado de esta sociedad fue exhaustivamente difundido en el *Telediario 2* de Ernesto Sáenz de Buruaga, mientras que silenciaba a Canal Satélite Digital, la única plataforma de televisión en funcionamiento. TVE no aceptó unas imágenes cedidas por Canal+ sobre la presentación de este acto. El *Telediario* encadenó las declaraciones favorables a la plataforma gubernamental de Villalonga, Xavier Arzalluz, Francisco Álvarez Cascos, Jordi Pujol y Manuel Fraga.

NACE LA TELEVISIÓN DIGITAL EN ESPAÑA

La Comisión Europea desaconseja el decreto del Gobierno de Aznar sobre televisión digital

- Bruselas no acepta la exigencia de homologar los descodificadores en España
- Sugiere a Madrid que no regule tarifas, plazos, registros ni listas de clientes

XAVIER VIDAL-FOLCH, Bruselas
La Comisión Europea ha aconsejado al Gobierno español que reforme radicalmente el reglamento sobre la Ley de Telecomunicaciones por Satélite —que incluye

una regulación de descodificadores digitales—, porque atenta frontalmente contra la normativa comunitaria. Considera ilegales las exigencias de homologación en España de los descodificadores ya aceptados en

otros países de la Unión Europea, así como las tarifas, los plazos, la necesidad de inscribirse en un registro y la obligación impuesta a las empresas de entregar a la Administración sus listas de clientes.

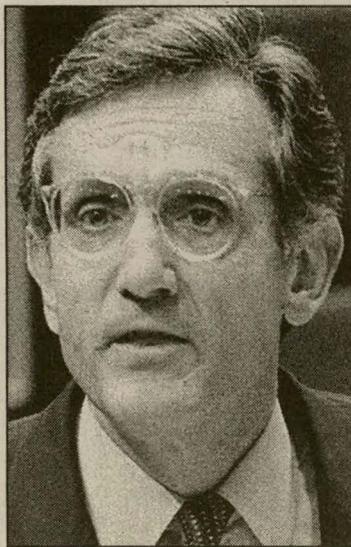
De no modificarse el texto, el Gobierno corre el riesgo de provocar un procedimiento por infracción de la normativa europea en Bruselas y acabar ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo.

Además de enviar oficialmente el proyecto de reglamento al Consejo de Estado, el Ejecutivo ha efectuado una discreta consulta a los técnicos de Bruselas para recabar su opinión sobre la legalidad del mismo, según ha contrastado este periódico. La consulta ha sido realizada a través del Ministerio de Fomento, que dirige Rafael Arias Salgado.

Resultado de la misma: la Comisión desbarata las innovaciones que el reglamento español aporta, de cosecha propia, a la hora de trasponer la directiva comunitaria 95/47 sobre "transmisión de señales de televisión".

De todas las añadiduras incluidas el viernes pasado en el proyecto de reglamento del Gobierno español, la Comisión sólo considera aceptables dos. Una es la exigencia de que todo descodificador vaya provisto de "un contador que determine en cada momento la deuda generada", para garantizar los derechos de los consumidores. La segunda es que las empresas que suministran servicios codificados no obliguen a sus clientes a utilizar sus propios aparatos de descodificación.

En todo lo demás en que el texto español se desmarca de la pura traducción literal de la directiva europea, absolutamente en todo —como listas de clientes, obligaciones de registro, homologaciones por la puerta trasera, plazos y tarifas de paso—, la Comisión europea percibe fuentes de ilegalidad y motivos de infracción de la



Rafael Arias Salgado y Martin Bangemann.



normativa comunitaria por parte del Gobierno. Así ocurre con:

► **Homologación de descodificadores.** Bruselas ha recordado a Madrid que la única exigencia de la directiva 95/47 para homologar los descodificadores estriba en que pasen el examen de un "organismo europeo de normalización reconocido". Por tanto, sobra el requisito de registrar los sistemas, aparatos y equipos de descodificación en un nuevo registro del ministerio español de Fomento, que el Gobierno pretende imponer.

La Comisión considera que se trata de un requisito exorbitante y que entorpece el funcionamiento del mercado interior, al dispersar o fraccionar los centros de homologación y establecer nuevas barreras en este mercado. Por tanto, seguir adelante con el texto del reglamento y promulgarlo con esa disposición sería recurrible ante la Comisión misma por infracción y, en su caso, ante el Tribunal de Justicia de las Comu-

nidades Europeas, con sede en Luxemburgo.

► **Listas de clientes.** El reglamento del Gobierno obliga a los operadores a aportar una lista de sus clientes a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, un órgano que depende del Ministerio de Fomento. Al margen de que esa obligación pueda atentar contra la legislación nacional sobre protección de datos, la Comisión ha hecho saber al Ejecutivo español que ese deber no puede enmarcarse en la normativa europea de defensa del consumidor y podría atentar contra el derecho de la competencia.

► **Registro oficial.** El establecimiento de un registro especial para las empresas o cadenas que emitan en sistema codificado figura en el proyecto de reglamento español como una obligación, impuesta so pena de sanción de "limitar o impedir la actuación de los operadores de servicios de acceso condicional [codificados]". Esa disposición también se considera

dudosamente legal desde el Ejecutivo comunitario, porque la única barrera posible para aceptar o denegar la actuación de un operador de estos servicios es la existencia de suficiente banda en el espacio audiovisual.

► **Plazos.** A sugerencia de RTVE, el Gobierno ha introducido una modificación en su propio proyecto, por la cual persigue establecer un plazo de dos meses para sustituir los aparatos descodificadores ya disponibles en el mercado "por otros nuevos" que se ajusten a su reglamento, so pena de quedar "inoperantes" y legalmente achataables. Bruselas también considera exorbitante esta medida.

► **Tarifas.** El reglamento español pretende imponer un sistema de tarifas autorizadas, "que deberán sujetarse a costes", sobre las que tendría competencia directa el Ministerio de Fomento. La Comisión considera que esta exigencia atenta contra la liberalización de las telecomunicaciones.

Medios cercanos al comisario del Tecnologías de la Telecomunicación, Martin Bangemann —el padre de la desregulación en la *sociedad de la información*— son especialmente militantes contra esta cláusula de tarifas.

El comisario de la Competencia, Karel van Miert, otro guardián de la liberalización de este mercado, ha pedido con carácter urgente a la Administración española el envío oficial del proyecto del Gobierno para su examen inmediato. Al parecer, el Ejecutivo se propone suavizar esta cláusula, imponiendo una tarifa transitoria o provisional, con efectos sólo en el momento de la aparición de los servicios en el mercado.

Sony afirma que el reglamento de descodificadores viola la Constitución y el Tratado de la UE

EL PAÍS, Madrid
Sony España SA, que el pasado 13 de diciembre suscribió con Canal Satélite Digital un acuerdo para la fabricación y suministro de 55.000 descodificadores, se ha dirigido al Consejo de Estado —acogiéndose al derecho de audiencia— para informar a dicho organismo que, en su opinión, el proyecto de reglamento de la Ley del Satélite elaborado por el Gobierno "podría estar viciado" por vulnerar "frontalmente" el artículo 30 y siguientes del Tratado de la Unión Europea, así como "el principio de igualdad y de

no discriminación establecido en el artículo 14 de la Constitución y en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea".

En su escrito, el consejero-delegado de la compañía Sony España, Domingo Jaumeandreu, expone al Consejo de Estado que el reglamento enviado el pasado viernes por el Gobierno "impediría la importación, para su distribución en España, de descodificadores legalmente fabricados y comercializados en un Estado miembro de la Unión Europea, de acuerdo con las normas técnicas establecidas por los correspondien-

tes organismos europeos de normalización".

Sony España sale también al paso de la interpretación gubernamental de la directiva 95/47 de la Comisión Europea. Según la compañía, el reglamento "está restringiendo los sistemas de acceso posibles admitidos por la directiva".

Fabricado en España

Por esa razón, advierte que el proyecto gubernamental podría generar a las empresas "un daño indemnizable de acuerdo con el artículo 139.1 de la Ley

30/92 de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas [...] en relación con el artículo 106.2 de la Constitución".

La compañía Sony informa además al Consejo de Estado que "el descodificador cuyas prescripciones técnicas pretenden modificarse mediante el nuevo reglamento es un prototipo de fabricación europea" y apostilla que uno de los más importantes componentes del aparato, el sintonizador digital, se fabrica en la factoría española de Viladecavalls desde junio de 1996, con una producción acumulada de 60.000 unidades.

La Asociación de Derechos Humanos, contra el 'decretazo'

LUIS PRADOS, Madrid
La Comisión de Libertades e Informática (CLI), una sección de la Asociación Pro Derechos Humanos, considera que el reglamento sobre televisión digital viola la Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos (LORTAD).

En opinión de Rafael Fernández Calvo, responsable de la CLI: "La sección de datos de carácter personal está prohibida por la ley, a menos que se cuente con la autorización de la persona afectada. La Administración sólo puede exigir el número de clientes y su localización geográfica, es decir, aquello que se considera información anónima".

Por su parte, el abogado Diego López Garrido, dirigente de Nueva Izquierda y pionero de las iniciativas parlamentarias sobre protección de datos, apunta que el artículo 11 de la citada ley deja claro que "los datos personales no pueden ser utilizados para fines distintos de aquellos para los que han sido recogidos". "Los datos de los futuros abonados a Canal Digital son un tesoro en cuanto a efectos de su utilización comercial y no pueden ser cedidos a terceros, y por tanto tampoco a la Administración pública". No le sorprende la actitud del Gobierno del PP "tan ultraliberal" en algunas cosas, "proclive a privatizarlo todo" y "tan intervencionista en lo que se refiere a ocio y fútbol". El ex diputado de IU (autor del libro *La crisis de las telecomunicaciones*) recuerda que la ley de protección de datos sólo contempla la posible cesión de datos personales cuando éstos "tengan por destinatarios al Defensor del Pueblo, el Ministerio Fiscal, los jueces o los tribunales".

El Consejo de Estado advierte la violación de la ley de datos

EL PAÍS, Madrid
El Consejo de Estado decidió ayer el dictamen que el Gobierno le ha pedido acerca del reglamento de la Ley de Telecomunicaciones por Satélite. Además de señalar algunas irregularidades de procedimiento, la institución consultiva española hace dos observaciones importantes al texto enviado por el Gobierno.

La primera de ellas afecta a la obligación que el reglamento impone a los operadores de servicios codificados para entregar a la Administración sus listas de clientes. Esto podría violar la Ley de Protección de Datos que está en vigor desde el 1 de enero de 1993, según las consideraciones del Consejo de Estado.

La segunda observación se refiere al poder sancionador del Ministerio de Fomento, que excede de las atribuciones otorgadas por la legislación en vigor. En el resto de las cuestiones consultadas, el dictamen es favorable para el Ejecutivo.